plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://carchunacalahonda.sedelectronica.es].

Carchuna-Calahonda, 27 de enero de 2022.-La Presidenta, fdo.: Concepción J. Abarca Cabrera.

NÚMERO 370

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA (Granada)

Aprobación provisional del Presupuesto General 2022

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que habiendo sido adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de enero de 2022 el acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General para el ejercicio 2022, cuyos estados de gastos e ingresos ascienden a 4.837.423,03 euros, así como sus Bases de Ejecución, el Anexo y la Plantilla de Personal, en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente tramitado al efecto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones en los siguientes términos:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cenes de la Vega, 31 de enero de 2022.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Juan Ramón Castellón Rodríguez.

NÚMERO 377

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Aprobación definitiva Presupuesto 2022

EDICTO

No habiendo sido presentadas reclamaciones durante el periodo de exposición al público del Presu-

puesto General para el ejercicio 2022, en el cual se contiene el del Consorcio Sierra Nevada Vega Sur, cuya aprobación inicial fue publicada en el BOP nº 3, de 5 de enero de 2022, se considera el mismo definitivamente aprobado conforme a lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, procediéndose a su publicación:

PRESUPUESTO GENERAL 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL: 7.023.618,45 euros

2. GASTOS C. BIENES Y SER.: 7.259.694,56 euros

3. GASTOS FINANCIEROS: 17.250,00 euros

4. TRAS. CORRIENTES: 607.848,00 euros

6. INVERSIONES REALES: 397.004,00 euros

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 150,00 euros

8. ACTIVOS FINANCIEROS: 20.000,00 euros

9. PASIVOS FINANCIEROS: 0,00 euros

TOTAL: 15.325.565,01 euros

INGRESOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS: 5.394.253,85 euros

2. IMPUESTOS INDIRECTOS: 450.000,00 euros

3. TASAS P.P., Y OTROS ING.: 1.878.074,00 euros

4. TRANSF. CORRIENTES: 7.554.126,68 euros

5. INGRESOS PATRIMONIALES: 31.395,68 euros

8. ACTIVOS FINANCIEROS: 20.000.00 euros

TOTAL: 15.327.850,21 euros

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del TRRL, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento:

Según lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

PLANTILLA PERSONAL MUNICIPAL 2022 AYUNTA-MIENTO DE LAS GABIAS

I.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.1.- CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>CUBIERTAS</u>	<u>VACANTES</u>
SECRETARIO GENERAL	1	1	0
VICESECRETARIO/A	1	0	1
INTERVENTOR DE FONDOS	1	1	0
TESORERO	1	1	0
TOTAL ESCALA	4	3	1

I.2.-ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	CUBIERTAS	<u>VACANTES</u>
TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL.	3	1	2
TÉCNICO GESTIÓN	1	0	1
ADMINISTRATIVOS ADMÓN. GRAL.	16	16	0
AUXILIARES ADMÓN. GRAL.	20	5	15
SUBALTERNO	4	1	3
TOTAL ESCALA	44	23	21

I.3 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN E	SPECIAL			PEÓN OBRAS 7	5	2
<u>DENOMINACIÓN</u>	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES	OFICIAL 2ª BARRENDERO 1	1	0
I.3.1SUBESCALA TÉCNICA		<u> </u>		PEÓN BARRENDERO 2	0	2
1.3.1.1CLASE : TÉCNICOS SUPERIO	RFS			OPERARIO RECOGIDA BASURA 2	1	1
TÉCNICO ADMÓN. ESPECIAL	1	1	0	PEÓN FONTANERO 2	2	0
PSICÓLOGO	2	2	0	PEÓN CARPINTERO 1	1	0
ARQUITECTO SUPERIOR	1	1	0	OPERARIO 3	0	3
1.3.1.2 TÉCNICOS MEDIOS			Ü	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO 15	12	3
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALE	S 1	0	1	INFORMADOR/A 4	0	4
TRABAJADOR SOCIAL	3	2	1	AUXILIAR BIBLIOTECA 1	0	1
EDUCADOR SOCIAL	2	2	0	TOTAL 43	25	18
ARQUITECTO TÉCNICO	2	0	2	TOTAL CLASE 61	34	27
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	0	1	TOTAL SEASE	04	21
TOTAL	13	8	5	III. PERSONAL EVENTUAL		
1.3.1.2 TÉCNICOS AUXILIARES	15	U	3	,	IRIFRTAS	VACANTES
DELINEANTE	1	0	1	ASESOR JURÍDICO 1	1	0
OPERADOR DE SISTEMAS	1	1	0	COORDINADORA DE RELACIONES	'	U
DINAMIZADOR	1	0	1	INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO 1	1	0
AUXILIAR OPERADOR SISTEMAS	1	1	0	TOTAL CLASE 2	2	0
MONITOR INFORMÁTICA	1	0	1	RESUMEN DE LA PLANTILLA	۷	U
TOTAL	5	2	3	NEGOVIEN DE LA TEANTIELA		
TOTAL	3	2	3	DENOMINACIÓN № PLAZAS CUI	IRIERTAS	VACANTES
I.3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPEC	ΊΔΙΕς			PERSONAL FUNCIONARIO: 84	49	35
I.3.2.1 CLASE: POLICÍA	IALLO			DE HABILITACIÓN NACIONAL 4	3	1
DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES	DE ADMÓN. GRAL. 44	23	21
ESCALA EJECUTIVA	N I LALAU	CODILITIAO	VACAIVILO	DE ADMÓN. ESPECIAL 36	23	13
SUBINSPECTOR	2	1	1	PERSONAL LABORAL 61	34	27
ESCALA BÁSICA	2	'	1	PERSONAL EVENTUAL 2	2	0
OFICIAL OFICIAL	4	4	0	TOTALES 147	85	62
POLICÍA	12	8	4	TOTALES	03	UZ
TOTAL	18	13	5			
TOTAL ESCALA	36	23	13			
TOTAL LOCALA	30	23	13			
II PERSONAL LABORAL FIJO						
II3BACHILLER SUPERIOR/FP II O EC					NÚM	ERO 361
<u>DENOMINACIÓN</u>		CUBIERTAS		AYUNTAMIENTO DE GRANADA		
ADMINISTR. TÉCNICO CULTURA	1	1	0			
ENCARGADO GENERAL OBRAS	1	1	0	CONCEJALÍA DE HACIENDA, DEPORTE,		_
TOTAL	2	2	0	INFORMÁTICA, DERECHOS SOCIALES, FA	λMILI <i>P</i>	4

II.4.- GRADUADO ESCOLAR/FPI O EQUIVALENTE DENOMINACIÓN CUBIERTAS VACANTES Nº PLAZAS MONITOR INTEGRACIÓN SOCIAL 1 0 1 MONITOR SERVICIOS COMUNIDAD 0 1 OFICIAL ELECTRICISTA 2 2 0 CONDUCTOR 0 1 1 CONDUCTOR SERVICIOS MÚLTIPLES 0 1 CONDUCTOR BARREDORA OFICIAL CARPINTERO 0 1 1 OFICIAL PINTURA 0 1 OFICIAL 1º 0 2 3 OFICIAL OBRAS 5 AGENTE VERDE 1 0 1 16 7 9 **TOTAL**

II.5 ESTUDIOS PRIMARIOS/ED PRIMARIA O EQUIVALENTE							
<u>DENOMINACIÓN</u>	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	<u>VACANTES</u>				
MONITOR DE MEDIO AMBIENTE	1	0	1				
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	0	1				
PEÓN ELECTRICISTA	2	2	0				
PEÓN JARDINERÍA	1	1	0				

Exposición padrón tasa por recogida de basura y tratamiento, noviembre-diciembre 2021

EDICTO

La Titular del Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Aprobado por resolución de la Titular del Órgano de Gestión Tributaria, en expediente 2319/2022 de la Sección de Tributos, el padrón para el período de noviembre y diciembre de 2021 de la tasa por recogida de basura domiciliaria de uso doméstico e industrial y de la tasa por tratamiento de residuos, el citado padrón se expone al público por espacio de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los legítimos interesados puedan examinarlo en la Sección de Tributos, sita en el Complejo Administrativo Los Mondragones, Edificio B, primera planta, Avda. de las Fuerzas Armadas nº 4, de esta ciudad de